

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Vencimiento Traslado	M.P
27001233300320120003500	Reparación Directa	Diana Chilena Rengifo y Otros	Nación- Mindefensa- Dirección Marítima y Otro	14 de febrero de 2013	Norma Moreno Mosquera

CONSTANCIA: Hoy, siete (7) de marzo de dos mil trece (2013) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario